

BASES LEGALES

1 enero 2023

BASES DE LA PROMOCIÓN AHORRA Y CÚDATE COMO MERECE.

1. Objeto de la Promoción.

1.1 BEIERSDORF, S.A. (en adelante "NIVEA"), con domicilio en Avda. de la Industria nº 31, 28760 Tres Cantos (Madrid), realiza una promoción con nombre "AHORRA Y CÚDATE COMO MERECE." con el objetivo de promocionar sus productos en las tiendas, la cual se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

1.2 Esta promoción tiene carácter gratuito y no supone ningún coste para los participantes.

2. Ámbito temporal y territorial de la promoción.

2.1 La promoción se lleva a cabo dentro del Estado Español en todas las enseñas a excepción de Mercadona, entre los días 1/01/2023 hasta el 28/02/2023, finalización a las 23:59 horas.

3. Legitimación para participar

3.1. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años residentes en España durante el período promocional y según el procedimiento establecido en las presentes bases.

3.2. No podrá participar en la promoción el personal empleado de NIVEA ni de las empresas que intervienen en la realización de la promoción o de las empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con cualquiera de ellas, así como sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.

3.3. En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio, procediéndose a entregar el mismo al correspondiente suplente, por orden de elección, siempre que reúna las condiciones de participación válidas.

4. Premios, mecánica de la promoción, elección de los ganadores y comunicación y entrega.

- Premio: 500 lotes con 11 referencias de productos Nivea.

Body Milk Nutritivo 400ml	4005808279463
Q10 Piel normal 400ml	4005808279470
Nivea Creme 250ml	4005808801053
Spray Invisible For Black & White Men Original 200ml	4005808729982
Spray Black & White Invisible Original 200ml	4005808729777
Q10 Antirrugas POWER Crema de Noche	4005900079640
Q10 Antirrugas POWER Crema de Día FP30	4005900288479
Q10 ENERGY Antirrugas Mascarilla de Tejido	4005900623522
Gel Limpiador Refrescante	4005808669707
Nivea Soft 375ml	4005900747327
Agua micelar (piel seca/sensible)	4005900351258

4.2. Mecánica de la promoción, elección de los ganadores y comunicación:

Para poder participar en la promoción será requisito imprescindible:

- Acceder <https://www.nivea.es/destacados/ahorraycuidatecomomereces>
- Rellenar el cuestionario con los datos necesarios para la participación.
- Subir el ticket de compra completo, donde aparezca los datos del establecimiento, y la referencia de cualquiera de los productos adscritos a la promoción. El ticket debe ser legible.
- La participación se cerrará el día 10 de marzo

Productos adscritos a la promoción.

GAMA Q10 FACIALES

DESCRIPCIÓN	EAN
Q10 ENERGY Crema de Noche Antiarrugas Energizante	4005900776389
Q10 ENERGY Ampollas Antiarrugas Piel Radiante y Luminosa	4005900778833
Q10 Antiarrugas POWER Crema de Día FP15	4005900079626
Q10 Antiarrugas Contorno de Ojos	4005900262073
Q10 Antiarrugas POWER Crema de Noche	4005900079640
Q10 POWER Antiarrugas Mascarilla	4005900601452
Q10 ENERGY Crema de Día FP15 Antiarrugas Energizante	4005900079664
Q10 Antiarrugas Crema de Día Extranutritiva FP15	4005900664259
Q10 ENERGY Antiarrugas Mascarilla de Tejido	4005900623522
Q10 Antiarrugas POWER Crema de Día FP30	4005900288479
Q10 Antiarrugas Serum Pearls	4005900807694
Q10 Antiarrugas Crema de Día Matificante	4005900079930
Q10 Antiarrugas Expert Serum Tratamiento Concentrado	4005900968968

TODOS LOS PRODUCTOS CORPORALES Y CREMAS TODO USOS

TODOS LOS DESODORANTES

TODAS LAS AGUAS MICELARES

Los ganadores serán elegidos de forma aleatoria en 4 sorteos de 125 lotes cada uno realizados ante Notario.

Primer Sorteo realizado entre el 16/01/2023 y el 20/01/2023

Segundo Sorteo realizado entre el 1/02/2023 y el 7/02/2023.

Tercer Sorteo realizado entre el 20/02/2023 y el 24/02/2023

Cuarto Sorteo realizado entre el 13/03/2023 y el 17/03/2023

Una vez facilitado el listado de los ganadores se procederá al envío directo del lote a la dirección de entrega facilitada por el participante. Se gestionará el envío de los

8.2. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Jueces y Tribunales de la Villa de Madrid, renunciando las partes al fuero que le pudiera corresponder

pueden oponerse al tratamiento de sus datos personales con fines publicitarios y de análisis de datos en cualquier momento.

Pueden comunicar su oposición en: Beiersdorf, S.A. – Avda. de la Industria, 31 –28760 Tres Cantos (Madrid) Spain – contact.madrid@beiersdorf.com o

dataproteccionesspana@beiersdorf.com acompañando en todo caso, una copia de su documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido que le identifique.

Se informa también a los participantes que sus datos personales pueden utilizarse para elaborar perfiles individualizados con fines comerciales. El resultado de este proceso de elaboración de perfiles es el envío de información relativa a los productos y servicios de BEIERSDORF en función de su edad, lugar de residencia, género y categoría de interés. Los datos que son objeto de este tratamiento son aquellos datos proporcionados a BEIERSDORF, S.A por el usuario: datos identificativos (nombre, apellidos, email, teléfono, dirección, país); información adicional relacionada con su tipo de piel y sus hábitos de cuidado cosmético y personal.

6.4. Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega del Premio, NIVEA informa a los ganadores que permitirá el acceso a sus datos personales a las entidades encargadas de la gestión y entrega de este, tales como la empresa de mensajería o la operadora correspondiente.

6.5. NIVEA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas de necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

6.6. La indicación de los datos personales de los ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del Premio. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores de la presente PROMOCIÓN a descalificar al ganador y poder disponer del correspondiente premio.

6.7 Tiene la posibilidad de ponerse en contacto a la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Usted podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 912 66 35 17 o en www.agpd.es

7. Aceptación de bases

7.1. La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

7.2. El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.

8. Ley aplicable y arbitraje.

8.1. Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española.

5.9. NIVEA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa.

6. Protección de datos.

6.1. NIVEA usa la información personal facilitada por los participantes para realizar la campaña.

Transferimos los datos recogidos a los departamentos internos competentes para su tratamiento y a otras empresas asociadas del grupo Beiersdorf o a proveedores de servicios externos, encargados de los tratamientos contratados (como proveedores de servicios de hosting, tratamiento o entrega de entradas) según fuera necesario para llevar a cabo la campaña. Estos datos se eliminarán con posterioridad al tratamiento final de la campaña, a menos que esto entre en conflicto con las obligaciones legales de conservación o los plazos de prescripción o que se esté suscrito en la base de datos de NIVEA pudiendo siempre que así se

desee revisar, actualizar y eliminar los mismos. En el caso de que los participantes no proporcionen sus datos no podrán participar en la campaña en cuestión.

(Fundamento jurídico: art. 6.1, letra b) RGPD).

6.2. Los datos personales de los participantes que se registren en

<https://www.nivea.es/destacados/ahorraycuidatecomomereces> serán incorporados en un fichero responsabilidad de BEIERSDORF, S.A., Avda. de la Industria, 31 – 28760 Tres Cantos – Madrid con el fin de gestionar la promoción.

Asimismo, BEIERSDORF, S.A. se reserva el derecho de tratar los datos con fines de publicidad y de prospección comercial de los productos y servicios de BEIERSDORF, S.A., en los medios que estime oportunos siempre que el participante consienta explícitamente vía doble opt-in en recibir dicha comunicación que además implica haber leído y estar de acuerdo con la declaración de Protección de Datos incluida en las presentes bases.

Además, los participantes podrán ejercitar en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y cancelación según el Reglamento Europeo 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales mediante notificación escrita a BEIERSDORF, S.A. en la dirección arriba indicada o en la dirección de correo electrónico: dataproteccionspana@beiersdorf.com

6.3 Los participantes pueden retirar su consentimiento para el tratamiento de sus datos en cualquier momento (art. 6.1, letra a) RGPD). Dicha retirada afecta a la licitud del tratamiento de sus datos personales después de que los participantes hayan otorgado su consentimiento a dicho tratamiento.

En caso de que NIVEA base el tratamiento de sus datos personales en una ponderación de intereses (art. 6.1, letra f) RGPD), los participantes podrán oponerse al tratamiento. Cuando cualquiera de los participantes manifieste esa oposición, NIVEA le pedirá que explique los motivos por los que no debe tratar sus datos personales del modo en que lo hace actualmente.

En caso de que justifique su oposición, NIVEA analizará la situación y o bien dejará de tratar los datos o bien modificará ese tratamiento, o le indicará cuáles son los motivos imperiosos dignos de protección que le compelen a seguir llevando a cabo el tratamiento. Los participantes

premios en un plazo máximo de 15 días de la fecha del sorteo.

El/la ganador/a podrá renunciar al premio, pero en ningún caso podrán canjearlo por otro distinto ni por su importe en metálico.

En caso de que el regalo fuera devuelto por no encontrarse el ganador/ suplente en la dirección facilitada en el momento del registro o por errores o inexactitudes en la dirección facilitada, el ganador correspondiente perderá el derecho al premio y se declarará el premio “desierto”.

5. Reservas y limitaciones.

5.1. NIVEA se reserva el derecho de ampliar, modificar o incluso anular la presente promoción siempre que haya causa justificada.

5.2. NIVEA y las empresas que intervienen en la realización de la promoción quedan exoneradas de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe.

5.3. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas y por lo tanto quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

5.4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del apartado promocional correspondiente por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la PROMOCIÓN. Si dicho uso indebido de la aplicación (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, NIVEA queda exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo,

que se produce abuso o fraude, cuando un participante utilice una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

5.5. NIVEA no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente PROMOCIÓN, así como a los servicios que pudieran prestar terceras personas respecto al disfrute de los premios.

5.6. La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la PROMOCIÓN supondrá la descalificación automática para participar en el concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

5.7. Serán consideradas nulas a todos los efectos, participaciones en las que se identifique se ha suplantado la identidad de otra persona o se han utilizado perfiles falsos en la participación o no se hayan cumplimentado correctamente todos los pasos necesarios para la participación.

5.8. La adjudicación del Premio es personal e intransferible.